

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2011

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCION ARQUEOLÓGICA EN EL POLÍGONO 9, PARCELA 300 EN EL PARAJE “EL CHAPARRAL” DE SAN JOSÉ MEMORIA DE ESCOBAR, ANDÚJAR (JAÉN)

Antonio Ruiz Parrondo*

Claudia Pau

Resumen: En el presente artículo se describe la intervención preventiva realizada en el polígono 9 parcela 300 en “El Chaparral” en Andújar (Jaén) y los resultados dados en la misma.

Abstract: Presently article is described the intervencion of preventy carried out in the polygon 9 parcel 300 in “El Chaparral”, in Andújar (Jaén) and the results in the same one.

DELIMITACIÓN DEL SOLAR

La actuación arqueológica que se plantea se realizará en la Parcela 300 Polígono 9 localizada en el denominado en el paraje “El Chaparral” de San José de Escobar en el término municipal de Andújar (Jaén), en la que se pretende construir una nave agrícola. La forma de la parcela es irregular y la extensión total de la parcela es aproximadamente de unos 15.000 metros cuadrados de los que la construcción ocupa 50 metros cuadrados.

Denominación: **Parcela 300. Polígono 9.**

Localización: **Paraje de El Chaparral. Andújar (Jaén)**

Altitud: **220 metros sobre el nivel del mar.**

Las coordenadas UTM relativas de los límites de la parcela son:

	X	Y
- A:	416011,30 E	4209630,50 N
- B:	416011,15 E	4209541,37 N
- C:	415856,13 E	4209341,34 N
- D:	415858,78 E	4209456,68 N



Fig. 1. Entra de la parcela.

DATOS REFERENTES A LA PARCELA SOBRE LA QUE SE HA DESARROLLADO LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

La prospección y el control arqueológico se han desarrollado durante los días 23, 24 y 25 de febrero de 2011. La parcela en estudio se encuentra situada en el término de Andújar (Jaén) y poseen una extensión de 15.000 m². La actuación que se pretende realizar, es la construcción de una nave de aperos de labranza.

EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LA PROSPECCIÓN.

La actividad arqueológica se ha desarrollado durante los días 23 y 24 de febrero de 2011.

Siguiendo el Proyecto Arqueológico presentado en la Delegación de Cultura de Jaén a fecha de 16 de noviembre de 2010 y autorizado en la Delegación de Cultura de Jaén a fecha 16 de febrero de 2011, se ha realizado la prospección arqueológica superficial de las parcelas anteriormente descritas dando el siguiente resultado.

Los pasillos prospectados venían determinados por la separación entre los olivos y la separación entre los arqueólogos era de 5 metros en total. El muestreo se ha realizado con metodología sistemática e intensiva, lo que supone la realización de recorridos metódicos y totales de toda el área de prospección.

Como se aprecia en las fotografías no hemos documentado en superficie ningún resto arqueológico en esta parcela.

En la prospección de esta parcela no se ha observado ninguna estructura emergente ni restos de material cerámico ni lítico.



Fig. 2. Detalle de la prospección.



Fig. 3. Detalle de la prospección.



Fig. 4. Detalle de la prospección.



Fig. 5. Detalle de la prospección.

Borrador



Fig. 6. Canal que bordea por el oeste la parcela.



Fig. 7. Detalle del canal donde se observa la estratigrafía.



Fig. 8. Detalle de la superficie de la parcela.

EVALUACIÓN DEL RESULTADO DEL CONTROL ARQUEOLÓGICO DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS

Después de haber realizado la prospección arqueológica y siguiendo las prerrogativas del escrito enviado por cultura de fecha 29 de marzo de 2010 y la autorización de 16 de febrero de 2011, hemos realizado un control arqueológico del movimiento de tierras, el día 25 de febrero de 2011, para controlar la cimentación de la nave agrícola que se va a construir.

Los resultados del control arqueológico han sido los mismos que los de la prospección, negativos desde el punto de vista arqueológico.

Hemos documentado dos unidades estratigráficas:

UE 1001: Nivel de arcilla.

UE 1002: Nivel de grava.

Ambos niveles se corresponden con los aportes del río Guadalquivir a través del tiempo.



Fig. 9. Marcado de la nave agrícola.



Fig. 10. Finalización del control arqueológico del movimiento de tierras.



Fig. 11. Finalización del control arqueológico del movimiento de tierras.

CONCLUSIONES

La prospección arqueológica superficial y el control arqueológico del movimiento de tierras realizadas han dado resultados negativos desde el punto de vista arqueológico.

Los objetivos planteados en el proyecto de intervención quedan completados ya que se ha caracterizado la secuencia arqueológica del área de intervención y el registro del material arqueológico que es nulo.

El impacto de la obra respecto al Patrimonio Arqueológico, en función de las observaciones anteriores, se puede calificar de baja.

INTERPRETACIÓN HISTÓRICA

La cultura material observada en esta intervención arqueológica se puede considerar escasa. La escasez de materiales arqueológicos en esta intervención nos impide precisar más la cronología y la actividad diaria de la zona.

* Director de la Intervención